



**En esta reforma
debe garantizarse la
representación de todos
los grupos minoritarios**



**¡REFORMA ELECTORAL SÍ,
RETROCESOS NO!**

MAESTRO ENRIQUE SUMUANO CANCINO
COLABORADOR / @ENRIQUESUMUANOC

Este día, la Comisión para la Reforma Electoral formada por la Presidencia de la República, presentará el proyecto que se enviará al Congreso de la Unión. Esta propuesta marcará el rumbo de las próximas elecciones, cuando menos, para las intermedias de 2027 y las presidenciales de 2030.

La reforma será de gran trascendencia, pues deberá servir para promover una armonización de las normas relativas a la organización y celebración de las elecciones, así como para contar con un sistema de judicialización de las controversias electorales eficaz y eficiente.

El desarrollo democrático de México descansa en garantizar el goce y ejercicio de los derechos político-electORALES reconocidos en nuestra Constitución para todas las mexicanas y mexicanos.

Esperamos que este proyecto de reforma busque extender al máximo las prerrogativas político-electORALES de las y los ciudadanos tratando de que sus limitaciones sean las más mínimas, buscando reducir las restricciones a los derechos de votar y ser votado, asimismo, buscar el respeto a la

libertad de asociación con fines políticos, la libertad de expresión y la libertad de prensa.

Fortalecer los principios del sufragio universal, libre, secreto, directo y la periodicidad de las elecciones en condiciones de igualdad deben ser reglas básicas para la reforma.

La estabilidad del derecho electoral debe verse robustecido por garantías procesales con un sistema de recursos efectivos, ágiles y de fácil entendimiento, para que cualquier inconformidad pueda ser resuelta en el ámbito del derecho y no por vías de una presión política.

En esta reforma debe garantizarse la representación política de todos los grupos minoritarios; expandirse en todas las esferas al máximo la cultura de la legalidad para tener elecciones libres, auténticas y periódicas, organizadas y llevadas a cabo, esencialmente, por la ciudadanía, no debe haber retrocesos en estos temas.

El avance electoral debe verse reflejado en las normas que re-

gulen con mayor claridad el uso de las redes sociales; así como la forma y términos en que se debe ejercer y comprobar el acceso al financiamiento público. En este aspecto debe valorarse que las sanciones que se impongan deben alcanzar a las personas en su patrimonio propio cuando actúan como dirigentes partidistas o candidatos, tal como aconteció en la elección judicial.

De igual forma, debe hacerse más estricta la fiscalización para que todos los servidores públicos de la Federación, estados y municipios ejerzan con imparcialidad los recursos públicos bajo su cargo, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos; además, de no hacer propaganda incluyendo nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

En suma, debe darse una reforma electoral para avanzar en la democracia mexicana, sin retroceso alguno.

**"Esperamos que
este proyecto de
reforma bus-
que extender
al máximo las
prerrogativas
político-electora-
les de los ciuda-
danos".**